



UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO ®



Comunicación Oficial
Septiembre 2013

475

Comunicación Oficial | 475

Acuerdos tomados en la Asamblea General de Asociados de Universidad Iberoamericana, A.C. (UIAC) de fecha 9 de septiembre de 2013.

1) UIAC, de conformidad con el artículo vigesimooctavo de los estatutos sociales de Universidad Iberoamericana, A.C. y los artículo 12 inciso d), 13 y 14 del Estatuto orgánico de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, constituyó el comité de búsqueda de nuevo rector, que estará integrado por las siguientes personas: Lic. María Nieves Noriega de Autrey, Lic. Valentín Díez Morodo, Lic. Fernando Chico Pardo, Mtro. Eugenio Páramo y Dr. Humberto José Sánchez Zariñana.

Asimismo, se establecieron los tiempos para el proceso de nombramiento de nuevo rector que son como sigue:

El comité de búsqueda deberá presentar a más tardar el 23 de enero de 2014 al Padre Provincial los resultados de su búsqueda.

Por su parte el Padre Provincial deberá entregar al secretario de UIAC, en sobre cerrado, su propuesta a más tardar el 3 de marzo de 2014. Dicha propuesta se abrirá el 10 de marzo de 2014 en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados en donde se nombrará al nuevo rector definitivo, quien entrará en funciones en la fecha que acuerden el rector entrante y el saliente.

2) Se resuelve que únicamente Universidad Iberoamericana, A.C. (UIAC) a través de una Asamblea General Extraordinaria de Asociados podrá hacer uso de los fondos patrimoniales de la Universidad.

3) Se resuelve continuar con el proceso de acreditación institucional internacional ante la Southern Association of Colleges and Schools (SACS), iniciado en el año 2009, hasta lograr la acreditación por dicha asociación. Esta acreditación responde a las líneas de acción sobre calidad académica e internacionalización establecidas en el Plan Estratégico 2013-2020.

Comunicación Oficial | 475

COMITÉ ACADÉMICO

APERTURA DEL PROGRAMA DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Comité Académico, con base en las atribuciones que le confiere el Art. 27 en el inciso d) del Estatuto Orgánico, aprobó la apertura del programa de Técnico Superior Universitario en Software (que pasa a la fase de diseño curricular en el COPLE de TSU).

(Segunda Sesión Extraordinaria del 15 de agosto de 2013)

LINEAMIENTOS PARA UNA INVESTIGACIÓN DE CALIDAD VINCULADA AL POSGRADO

El Comité Académico en su sesión del 15 de agosto de 2013 aprobó el documento Lineamientos para una Investigación de Calidad Vinculada al Posgrado, el cual se transcribe a continuación:

CEAR

Comité de Evaluación y Asignación de Recursos

DINV

Dirección de Investigación

Comité Académico

1. Presentación

La Universidad Iberoamericana Ciudad de México (Ibero CM) promueve una investigación de alto perfil vinculada a la calidad de los programas académicos; particularmente, sus especializaciones, maestrías y doctorados. En este orden de ideas, los “Lineamientos para una investigación de calidad vinculada al posgrado” establecen parámetros para implementar proyectos de investigación y normar los procedimientos de asignación de recursos.

2. Objetivos

Los presentes “Lineamientos” buscan potenciar los resultados de la investigación que se realiza en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México (Ibero CM) para alcanzar los siguientes objetivos:

- Promover investigación que cumpla con los estándares de calidad nacionales e internacionales
- Vincular con mayor efectividad la investigación de alta calidad con el funcionamiento de los posgrados de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México
- Favorecer la producción de conocimiento disciplinar e interdisciplinario
- Establecer condiciones adecuadas para que la investigación en la Ibero CM genere respuestas que ayuden a solucionar problemas importantes del país

3. Metas

- Garantizar la colaboración productiva entre los académicos para diseñar y fomentar líneas de investigación que correspondan a los cuerpos académicos aprobados en la Ibero CM
- Generar proyectos departamentales e interdepartamentales de alta calidad nacional e internacional
- Asegurar la acreditación nacional e internacional de especializaciones, maestrías y doctorados
- Reforzar la presencia de la investigación en la docencia de los programas de posgrado
- Promover la internacionalización creciente de los programas
- Obtener recursos externos que amplíen los beneficios de la investigación

4. Definiciones

La Dirección de Investigación (DINV) de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México (Ibero CM) establece políticas para asignar recursos económicos a los proyectos de investigación individuales –o bien a las líneas de investigación reconocidas por la Ibero CM– de acuerdo con los parámetros definidos más adelante. Para ello, la DINV se apoya en el Comité de Evaluación y Asignación de Recursos (CEAR), en concordancia con la normativa vigente.

El uso principal de los recursos asignados por la CEAR es la producción de conocimiento vinculante con la formación de estudiantes de posgrado. Para ello, el CEAR apoya económicamente a los estudiantes de alto desempeño que colaboran con investigadores responsables de proyectos individuales de investigación o líneas de investigación reconocidas por la Dirección de Investigación.

Para efectos de este documento, se ofrecen las siguientes definiciones vinculadas al Reglamento de Investigación de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México.¹

Se entiende por “investigación”, ya sea básica o aplicada, toda actividad orientada hacia la generación de nuevos conocimientos, al desarrollo de propuestas creativas, al desarrollo tecnológico e innovación con aplicación a la realidad social, con apego a la normatividad e Ideario de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México.²

En este documento, “Investigador responsable de proyecto individual” es el académico de tiempo completo de la Ibero CM responsable de un proyecto de investigación individual que genera conocimiento. Entre las funciones del “Investigador responsable de proyecto individual” se encuentra administrar los recursos económicos de un proyecto individual de investigación apoyado económicamente por el CEAR.³ Para ser responsable de un proyecto de investigación individual, el académico de tiempo completo deberá contar

¹ Documento aprobado por el Comité Académico de la Ibero CM y publicado el 30 de junio de 2006 en Comunicación Oficial no. 398.

² Definición obtenida del “Reglamento para la Investigación que se realiza en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México”, publicado en Comunicación Oficial 398 el 30 de junio de 2006 (Art. 1º).

³ Además del “Investigador” que administra recursos económicos de la CEAR, hay otras dos figuras reconocidas por la Ibero CM: el “Investigador SNI” que es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt); así como el “Investigador reconocido por la DINV”, que no cuenta con recursos económicos de la CEAR pero que sí cuenta con la aprobación institucional, a través de la Dirección de Investigación, para consignar sus actividades en la asignación de funciones.

preferentemente con el grado de doctor.⁴ Para facilitar la lectura de este documento, el “Investigador responsable de proyecto individual” siempre será llamado “investigador”. Un investigador puede participar como corresponsable de los objetivos académicos en una línea de investigación que agrupe a varios académicos de tiempo, adscritos a un mismo departamento o a varias unidades académicas. El investigador también es responsable de formar a los becados como investigadores.

Un “proyecto individual de investigación” es el conjunto de estudios y actividades sistemáticas que se orientan teórica y metodológicamente hacia la búsqueda de respuestas o soluciones a un problema de relevancia. El proyecto individual de investigación es realizado por un solo académico de tiempo de la Ibero CM y está reconocido por la DINV.⁵ Es deseable que los proyectos individuales de investigación se consoliden posteriormente en líneas de investigación que agrupen al menos a tres académicos de tiempo completo de la Ibero CM.⁶

Un “proyecto departamental de investigación” es aquél que por sus características requiere la participación de investigadores, instalaciones o recursos de un solo departamento de la Ibero CM.⁷

Un “proyecto interdepartamental de investigación” es aquél que por sus características requiere la participación de los investigadores, instalaciones o recursos de al menos dos departamentos.⁸

⁴ Artículo 34º del “Reglamento para la Investigación que se realiza en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México”, publicado en Comunicación Oficial 398 el 30 de junio de 2006.

⁵ Definición obtenida del “Reglamento para la Investigación que se realiza en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México”, publicado en Comunicación Oficial 398 el 30 de junio de 2006 (Artículos 3º y 4º).

⁶ En concordancia con las propuestas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

⁷ Definición obtenida del “Reglamento para la Investigación que se realiza en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México”, publicado en Comunicación Oficial 398 el 30 de junio de 2006 (Art. 4º).

⁸ Definición obtenida del “Reglamento para la Investigación que se realiza en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México”, publicado en Comunicación Oficial 398 el 30 de junio de 2006 (Art. 4º).

Una “línea de investigación” es el conjunto de actividades de investigación articuladas en uno o varios proyectos agrupados en respuesta a los intereses específicos, por ejemplo Ejes o Redes Temáticas, Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, etc., de uno o varios departamentos de la Ibero CM.⁹ Toda línea de investigación deberá tener un investigador responsable que deberá ser académico de tiempo completo de la Ibero CM, preferentemente poseer el grado de doctor o ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores (en ningún caso un mismo investigador podrá ser responsable de más de dos líneas de investigación).¹⁰ La línea de investigación tiene un campo de conocimiento compartido; está reconocida por la DINV y requiere la participación mínima de tres investigadores que trabajen de manera coordinada, programada y sistemática: estos tres investigadores deben estar agrupados en torno al protocolo de esa misma línea de investigación.

“Protocolo de investigación” es la descripción del problema a ser investigado, e incluye como mínimo: un título, los antecedentes del problema, su justificación y delimitación, los objetivos, las metas, los resultados, la metodología y el cronograma en que habrá de desarrollarse el proyecto.¹¹ Hay dos tipos de protocolos: el “protocolo individual de investigación”, si se trata de un solo investigador, o bien el “protocolo de línea de investigación” cuando el conjunto de actividades de investigación se articulan en torno al trabajo de tres o más investigadores.

⁹ Definición obtenida del “Reglamento para la Investigación que se realiza en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México”, publicado en Comunicación Oficial 398 el 30 de junio de 2006 (Art. 6º).

¹⁰ Definición obtenida del “Reglamento para la Investigación que se realiza en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México”, publicado en Comunicación Oficial 398 el 30 de junio de 2006 (Art. 33º).

¹¹ Definición obtenida del “Reglamento para la Investigación que se realiza en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México”, publicado en Comunicación Oficial 398 el 30 de junio de 2006 (Art. 7º).

“Becado de investigación” es aquél estudiante de posgrado de la Ibero CM que recibe el beneficio de la beca de investigación.¹² Este apoyo económico es otorgado por la Dirección de Investigación y cuenta con la postulación y constante evaluación del investigador. Los recursos de la DINV buscan desarrollar competencias de investigación en el becado, asegurar la eficiencia terminal,¹³ así como incidir en la calidad académica de los posgrados de la Ibero CM.

La “beca de investigación” es la exención de pago que un estudiante obtiene sobre el monto de sus colegiaturas, debido a que está involucrado en actividades de investigación, en proyectos financiados por la Ibero CM, que le conducen preferentemente a graduarse en el programa académico que cursa.

“Director de tesis” es el académico de tiempo de la Ibero CM encargado de asesorar el proyecto de obtención de grado del becado Ibero en cualquiera de las modalidades reconocidas por la Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

“Tutor” es el académico de tiempo de la Ibero CM encargado de asesorar el recorrido académico del becado durante su trayectoria como estudiante de posgrado en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

¹² La Dirección de Investigación reconoce a becados de investigación de licenciatura y de posgrado. En este documento se menciona exclusivamente a los becados de posgrado.

¹³ Es decir: la obtención de grado por parte del becado en los tiempos y términos descritos en el apartado “Formación de investigadores desde los posgrados” de este documento.

5. Proceso de asignación de recursos económicos

La Dirección de Investigación, a través del Comité de Asignación y Evaluación de Recursos, asigna apoyos económicos a los proyectos de investigación postulados por los investigadores. Con esta finalidad, los procedimientos de otorgamiento de recursos económicos se apoyan en instrumentos que garantizan la calidad y pertinencia de los proyectos de investigación:

- “Reglamento de Investigación”, aprobado por el Comité Académico y publicado en la Comunicación Oficial no. 398 (30 de junio de 2006), o el documento que lo sustituya
- Políticas institucionales establecidas desde la Vicerrectoría Académica
- Políticas institucionales diseñadas desde la Dirección de Investigación para estimular la investigación de alta calidad, a través de convocatorias alineadas con las metas estratégicas de la Ibero CM
- Políticas institucionales propuestas desde la Dirección de Posgrado, para vincular los productos de investigación¹⁴ con la calidad académica de las especializaciones, maestrías y doctorados de la Ibero CM, así como con los procesos de acreditación nacional e internacional
- Dictámenes realizados por pares externos, reconocidos en las respectivas áreas del conocimiento

¹⁴ En este documento, los “productos de investigación” equivalen a los “resultados y actividades” usados de manera cada vez más frecuente en diversas instituciones dedicadas a la investigación. Se prefiere “producto” para enfatizar la característica tangible de los resultados cuantitativos de la investigación.

- Evaluación constante de parámetros cualitativos y cuantitativos, realizada en los Departamentos Académicos a través de sus Consejos Técnicos de Posgrado y respaldados por sus respectivos Consejos Académicos
- Instrumentos de evaluación de objetivos y logros de los productos de investigación en aspectos como la generación de conocimiento, la planeación estratégica del departamento, la interdisciplina del proyecto, la colaboración con otros departamentos académicos de la Ibero CM, la vinculación externa, la creación de líneas de investigación con productos verificables según sus respectivas áreas del conocimiento, entre otros aspectos. Algunos instrumentos de evaluación son:
 - o Cédula de evaluación de pares externos
 - o Cédula de autoevaluación para el investigador responsable del proyecto o línea de investigación
 - o Cédulas de evaluación del Departamento Académico en que se encuentra inscrito el proyecto de investigación

6. Parámetros de calidad en la investigación

La DINV valora la calidad de la investigación en ocho aspectos, por medio de instrumentos de medición que consideran indicadores cuantitativos y cualitativos.

1. Calidad de los productos de investigación

Los consejos académicos departamentales establecen los parámetros cualitativos de la investigación, relacionados con la eficacia de los resultados y la importancia de los productos de acuerdo con las respectivas áreas de conocimiento. Los parámetros cualitativos de la investigación financiada por la DINV son evaluados por los consejos académicos departamentales y por el sistema de evaluación externa de pares “doble ciego” establecido por la DINV.¹⁵

Por otra parte, los indicadores cuantitativos de la investigación son evaluados por el CEAR. Entre estos indicadores destacan, según el área de conocimiento:

- Número de actividades, eventos o productos tendientes a la generación de conocimiento
- Número de productos desarrollados por el investigador en un proyecto individual
- Número de productos generados por varios investigadores en una línea de investigación
- Número de coautorías o publicaciones conjuntas elaboradas por el investigador en colaboración con sus becados
- Número de actividades, eventos o productos tendientes a la formación de los becados como investigadores
- Número de productos de investigación generados por becados apoyados económicamente por la DINV
- Porcentaje de eficiencia terminal de los becados a cargo del investigador¹⁶

¹⁵ Los consejos académicos departamentales establecen criterios de calidad basados en el campo de estudio particular de la investigación evaluada.

¹⁶ Es decir: el porcentaje de becados que obtienen su grado en los tiempos y términos descritos en el apartado “Formación de investigadores desde los posgrados” de este documento.

El equilibrio entre indicadores cualitativos de valoración y productos cuantitativos de investigación se expresa al final de este documento (véase la “Matriz de parámetros de calidad en la investigación”).

2. Investigación pertinente para la Ibero CM

Es la sincronía de objetivos entre los proyectos y líneas de investigación en relación con los temas prioritarios para la Ibero CM. Los parámetros de medición se relacionan con la planeación estratégica, las políticas de Vicerrectoría Académica, la Dirección de Investigación y la Dirección de Posgrado, así como otros documentos institucionales de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. La DINV favorece proyectos con un fuerte componente social y alta visibilidad para la Ibero CM. La pertinencia de la investigación financiada por la DINV es evaluada por los consejos académicos departamentales, la Dirección de Investigación y Vicerrectoría Académica.

El equilibrio entre indicadores cualitativos de valoración y productos cuantitativos de investigación se expresa al final de este documento (véase la “Matriz de parámetros de calidad en la investigación”).

3. Investigación integrada a departamentos académicos

Consiste en la sinergia de los proyectos y líneas de investigación con los intereses departamentales y los programas de posgrado ofrecidos en cada departamento. La evaluación de la pertinencia departamental de la investigación es evaluada por los consejos académicos departamentales, los representantes divisionales del CEAR, la Dirección de Investigación y la Dirección de Posgrado. La ponderación

de los productos de investigación considera el contenido y la viabilidad de los proyectos. La investigación de calidad vinculada a los departamentos académicos se materializa en los siguientes aspectos:

- Correlación de los temas de investigación y la docencia impartida en los programas de posgrado del departamento
- Interrelación de la experiencia investigativa y la especialización profesional de los investigadores
- Vinculación productiva de los proyectos de investigación con las publicaciones departamentales
- Otros valores medibles que demuestren la incidencia de la investigación en el número de productos y los efectos de la investigación en la sociedad

El equilibrio entre indicadores cualitativos de valoración y productos cuantitativos de investigación se expresa al final de este documento (véase la “Matriz de parámetros de calidad en la investigación”).

4. Investigación interdepartamental

Es la colaboración entre investigadores que pertenecen a más de un departamento académico de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Los proyectos interdepartamentales de investigación promueven proyectos y líneas de investigación de alta calidad con carácter transdisciplinario. La evaluación de la pertinencia departamental de la investigación es evaluada por los consejos académicos departamentales, los representantes divisionales del CEAR, la Dirección de Investigación y la Dirección de Posgrado. Algunos indicadores de calidad en la investigación interdepartamental son:

- Número de instancias de colaboración que indiquen el trabajo conjunto de investigadores de diferentes departamentos académicos, como seminarios interdisciplinarios, proyectos de desarrollo de tesis vinculados a procesos interdepartamentales, y otros productos similares
- Indicadores de optimización de tutores pertenecientes a diferentes departamentos académicos de la Ibero CM, pero vinculados a una misma línea de investigación
- Validez de los productos colectivos generados desde las líneas de investigación interdepartamentales
- Número de participaciones en coloquios, conferencias, simposios y otras propuestas similares
- Número de participaciones en eventos académicos según el área de conocimiento. Por ejemplo: diseño e instalación de exposiciones artísticas
- Número de publicaciones de reconocida calidad académica
- Pertenencia de directores de tesis y tutores pertenecientes al Padrón del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt)

El equilibrio entre indicadores cualitativos de valoración y productos cuantitativos de investigación se expresa al final de este documento (véase la “Matriz de parámetros de calidad en la investigación”).

5. Formación de investigadores desde los posgrados

El investigador responsable de un proyecto individual y los investigadores corresponsables de una línea de investigación promueven la participación activa de los becados a su cargo en actividades formativas que desarrollan competencias de investigación de alto nivel. Los consejos técnicos de posgrado –validados por los consejos académicos departamentales- evalúan la calidad y pertinencia de la formación de los becados como investigadores.

Los indicadores cualitativos de la formación de becados se relacionan con el área específica de conocimientos del proyecto. El CEAR y la Dirección de Posgrado evalúan los indicadores cuantitativos de la formación de investigadores. Entre los parámetros cuantitativos de la actividad formativa en investigación se cuentan los siguientes aspectos:

- Porcentaje de eficiencia terminal de los becados a cargo del investigador. Es decir, la correlación de becados que concluyen sus estudios de posgrado en rigurosa concordancia con la eficiencia terminal establecida por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt):

Un año en especializaciones (o el tiempo indicado por el programa)

2.5 años en maestrías

4 años en doctorado

Estos tiempos incluyen la presentación del examen de grado y constituyen un parámetro fundamental para la permanencia de los programas de posgrado de la Ibero CM en el PNPC. Por lo tanto, la eficiencia terminal es uno de los valores diferenciales en la asignación de recursos económicos para el investigador por parte del CEAR.

- Número total de tesis dirigidas simultáneamente por cada investigador en todas las unidades académicas de la Ibero: tres tesis de doctorado más otras dos tesis de maestría, como máximo. A este valor podrán añadirse tres tesis más como lector de tesis (sinodal en examen de grado). En resumen, cada investigador podrá participar en ocho tesis de posgrado atendidas simultáneamente como máximo
 - Número de artículos en coautoría o publicación conjunta, escritos por el investigador y sus becados, publicados en revistas especializadas y arbitradas, o su equivalente: artículo de libro con estricto dictamen externo
 - Número de participaciones del investigador responsable de un proyecto individual en congresos, simposios, seminarios, talleres y otros foros especializados
 - Número de participaciones de los miembros de una línea de investigación en congresos, simposios, seminarios, talleres y otros foros especializados
 - Número de participaciones conjuntas de un investigador y sus becados en congresos, simposios, seminarios, talleres y otros foros especializados
 - Tutoría individual, constante y productiva, del investigador responsable de un proyecto individual o los investigadores corresponsables de una línea de investigación con los becados a su cargo
 - Preferentemente, la consistencia del proyecto de investigación del becado (projeto de tesis o su equivalente) con las líneas de investigación o los proyectos individuales del investigador¹⁷
- El equilibrio entre indicadores cualitativos de valoración y productos cuantitativos de investigación se expresa al final de este documento (véase la “Matriz de parámetros de calidad en la investigación”).

¹⁷ El becado deberá registrar el nombre de su tesis, aceptado por el respectivo consejo técnico de posgrado, con una pequeña argumentación acerca del modo en que se vincula con las líneas de investigación o los proyectos individuales de investigación.

6. Internacionalización

El investigador garantiza que su proyecto cuente con productos elaborados en redes internacionales, reconocidos por sus pares en otros países. Los consejos técnicos de posgrado –validados por los consejos académicos departamentales-, el CEAR y la Dirección de Posgrado evalúan la internacionalización de la investigación financiada por la DINV. Entre los indicadores de internacionalización de los productos de investigación destacan los siguientes:

- Número y calidad de artículos en coautoría o publicaciones conjuntas, escritos por el investigador y sus pares en instituciones reconocidas en otros países, publicados en revistas especializadas y arbitradas, o su equivalente: capítulo de libro con estricto dictamen externo
- Colaboración del investigador en proyectos vinculados a instituciones internacionales de reconocido prestigio
- Participación efectiva del investigador en redes internacionales con productos concretos
- Publicación de artículos, capítulos o libros en editoriales reconocidas y con notable calidad académica
- Citas del investigador en revistas arbitradas, dictaminadas o indexadas, u otros indicadores similares según el área de conocimiento
- Otros valores medibles que demuestren la incidencia de la investigación en el número de productos y la importancia de la investigación o la aplicación práctica de tecnología, como por ejemplo, patentes o formulación de normas, según el área de conocimiento

El equilibrio entre indicadores cualitativos de valoración y productos cuantitativos de investigación se expresa al final de este documento (véase la “Matriz de parámetros de calidad en la investigación”).

7. Aprovechamiento de becas externas

El investigador que obtenga becas externas para él mismo o para sus becados de investigación tendrá preferencia en el otorgamiento de recursos económicos de acuerdo con la disponibilidad de recursos de la DINV. Para ello, la investigación debe promover el bienestar social: los pagos por consultorías y otros servicios externos de investigación (overhead) no son considerados en este rubro.

Los consejos académicos evalúan la repercusión de las becas externas obtenidas en relación con los objetivos departamentales. Entre los aspectos cualitativos de las becas destaca la realización de actividades académicas en instituciones de reconocido prestigio así como la importancia y rigor del programa relacionado con la beca.

Por otra parte, el CEAR y la Dirección de Posgrado evalúan aspectos cuantitativos del aprovechamiento de becas externas, con base en los siguientes aspectos:

- Experiencia formativa del becado, durante un semestre, en asignaturas ofrecidas por otras universidades de alto nivel, por medio de las “becas mixtas” del Conacyt, así como otras propuestas similares de becas

- Participación del becado en congresos, simposios, talleres y otros eventos de alto nivel, por medio de becas externas de movilidad estudiantil para programas de posgrado
- Obtención del investigador de becas postdoctorales, sabbáticas y de movilidad internacional para docentes

El equilibrio entre indicadores cualitativos de valoración y productos cuantitativos de investigación se expresa al final de este documento (véase la “Matriz de parámetros de calidad en la investigación”).

8. Financiamiento externo¹⁸

El investigador que consiga financiamiento externo para su proyecto individual o su línea de investigación obtendrá mayores apoyos económicos, de acuerdo con la disponibilidad de recursos de la DINV. Este parámetro es evaluado por Vicerrectoría Académica, la Dirección de Investigación y la Dirección de Posgrado. Para ello, la investigación debe promover el bienestar social: los pagos por consultorías y otros servicios externos de investigación (overhead) no son considerados en este rubro.

El equilibrio entre indicadores cualitativos de valoración y productos cuantitativos de investigación se expresa al final de este documento (véase la “Matriz de parámetros de calidad en la investigación”).

¹⁸ En concordancia con el Art. 12º: La Universidad Iberoamericana Ciudad de México “dará prioridad en la asignación de recursos económicos a los proyectos que estén vinculados con el posgrado y la licenciatura, cuenten parcialmente con financiamiento externo y promuevan la convergencia y colaboración interdepartamental e interdisciplinaria, de acuerdo con la planeación estratégica vigente”. “Reglamento para la Investigación que se realiza en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México”, publicado en Comunicación Oficial 398 el 30 de junio de 2006.

7. Matriz de parámetros de calidad en la investigación

Dimensiones de la investigación IBERO	Indicadores medibles	Responsable de medición
1. Calidad de los productos de investigación	Especificidad en áreas de conocimiento Indicadores de calidad Conacyt Indicadores SIN	Pares dictaminadores Consejos académicos departamentales Validación por CEAR
2. Investigación pertinente para la IBERO CM	Pertinencia social Alineación con planeación estratégica Visibilidad institucional	Consejos académicos departamentales Dirección de Investigación Vicerrectoría Académica
3. Investigación integrada a departamentos	LGAC en red departamental Eficiencia terminal de becados Porcentaje de estudiantes graduados	Consejos académicos departamentales Dirección de Posgrado Representantes divisionales del CEAR
4. Investigación interdepartamental	Productos interdepartamentales Tutores compartidos en departamentos Validez de productos colectivos	Consejos académicos departamentales Dirección de Posgrado Representantes divisionales del CEAR
5. Formación de investigadores en posgrados	Eficiencia terminal Tesis dirigidas por investigador Participaciones académicas conjuntas	Consejos académicos departamentales Dirección de Posgrado CEAR
6. Internacionalización	Participación en redes de investigación Publicaciones internacionales Experiencias internacionales	Consejos académicos departamentales Dirección de Posgrado CEAR
7. Aprovechamiento de becas externas	Becas externas conseguidas cada año (investigadores y becados)	Consejos académicos departamentales Dirección de Posgrado CEAR